

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES**

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LA RESIDENCIA PROFESIONAL**

**Revisión: 01.**

**Fecha de aprobación: 10-07-2025**

El Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, que en lo sucesivo y para efectos del presente se le denominará "TESVG", con domicilio en Carretera Federal Toluca-Ixtapan de la Sal, km. 64.5, C. P. 51763, La Finca, Villa Guerrero, Estado de México, Tel: (01 714) 1461487 y 1461465, correo electrónico: [tecvillaguerrero@yahoo.com.mx](mailto:tecvillaguerrero@yahoo.com.mx), página web oficial: <http://tesvg.edomex.gob.mx/>. De conformidad con lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, la que se denominará "LA LEY", pone a su disposición el siguiente aviso de privacidad integral:

El "TESVG", a través de todas y cada una de sus Unidades Administrativas, es el responsable del uso, tratamiento y protección de sus datos personales, observando los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, lealtad, finalidad, proporcionalidad y responsabilidad, previstos en "LA LEY", por medio de este instrumento se informa a las personas titulares de los datos, de la información que de estas se reciba y los fines que se le darán a dicha información.

Así mismo, el "TESVG" informa que la entrega de datos personales es obligatoria y que en caso de que la persona titular se niegue a otorgarlos, no se estará en posibilidad de concretar relación con esta. En el supuesto de no existir su oposición, se entiende que existe un consentimiento expreso para su tratamiento por parte de su titular. En los términos citados en el presente aviso de privacidad, el "TESVG" manifiesta que sus datos personales no serán compartidos, a persona física o jurídica colectiva alguna, sin su consentimiento expreso; notificándole previamente la identidad del destinatario, el fundamento, la finalidad y los datos personales a transmitir, así como las implicaciones de su consentimiento, salvo lo previsto en el artículo 21 de "LA LEY".

En este sentido, el Departamento de Servicio Social y Prácticas Profesionales del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, es el área responsable de Residencia Profesional y está facultada para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales de la comunidad estudiantil que cumple con los requisitos necesarios para realizar el registro y las actividades de residencia profesional, es importante mencionar que los datos personales que se recaben serán utilizados para que acrediten la residencia profesional por parte de la o el estudiante y que cuente con los requisitos mínimos correspondientes al plan de estudios que este cursando, además, incluirlo en alguna empresa, organismo o dependencia de los diversos sectores, con la finalidad de que aplique los conocimientos adquiridos y obtenga experiencia en el campo laboral; por lo cual, para tener mejor comprensión del presente aviso de privacidad se informa lo siguiente:



**"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".**

### **¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?**

A la comunidad estudiantil que cumple con los requisitos necesarios para realizar el registro y las actividades a través del proceso de residencia profesional, por lo que si usted se encuentra en este supuesto, se le recomienda leer de manera completa el presente documento.

### **¿Qué es un aviso de privacidad?**

Es el documento físico, electrónico o en cualquier formato generado por la persona responsable que es puesta a disposición del Titular con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales.

### **¿Qué es un dato personal?**

Cualquier información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad y que esté almacenada en base datos.

### **¿Qué es un dato personal sensible?**

A las referentes de la esfera de su titular cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa, más no limitativa, se consideran sensibles aquellos que pueden revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud física o mental, presente o futura, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual.

### **¿Qué es tratamiento de datos personales?**

Las operaciones efectuadas por los procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

### **¿De qué manera se protegen mis datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de México y sus municipios?**

La Ley tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados, así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia.

Así, la Ley establece diversas obligaciones a cargo de los responsables del tratamiento de datos personales, tales como el aviso de privacidad, con el objeto de que el titular de los datos esté informado sobre qué datos personales se recaban de él y con qué finalidad. De igual manera, regula la tramitación de los derechos ARCO, las transferencias, la posibilidad de interponer denuncias por posibles violaciones a la Ley, así como los medios por los cuales el Infoem verificará el cumplimiento de las disposiciones en la materia.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley, se hace de su conocimiento lo siguiente:

**I. La denominación del responsable.**

Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero

**II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.**

- **Nombre del administrador:** María Teresa García Lara
- **Cargo:** Jefa del Departamento de Servicio Social y Prácticas Profesionales
- **Área o Unidad Administrativa:** Departamento de Servicio Social y Prácticas Profesionales
- **Correo electrónico:** [servicio.social@tesvg.edu.mx](mailto:servicio.social@tesvg.edu.mx)
- **Número telefónico:** 714 1461487 y 714 1461465, extensión 138

**III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.**

- **Nombre del sistema y/o base de datos personales:** Residencia Profesional (base de datos de estudiantes candidatos y candidatas que cumplen con los requisitos necesarios para realizar el registro y las actividades de Residencia Profesional).
- **Folio:** 6/TESVG/SDP/2023
- **ID:** 3748

**IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.**

Con el objeto de cumplir la finalidad establecida en el sistema, se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales:

- **Datos de identificación:** Nombre(s), apellido paterno, apellido materno, fotografía, no. de control, semestre, carrera, plan de estudios, fecha de nacimiento, edad, firma autógrafa.
- **Datos de localización como son:** Domicilio particular (calle, colonia, municipio, C.P), correo electrónico particular e institucional, número telefónico fijo y móvil, datos de contacto de algún familiar (nombre y número telefónico).

Además, el "TESVG" publica convocatoria en la página oficial donde se informan las actividades, fechas y horarios que se encuentran establecidas en el cronograma de actividades, y toma fotografías de los eventos y procesos administrativos programados tales como: pláticas de inducción a los diversos programas educativos, entregando folletos, trípticos, e informando a través de videos audiovisuales el procedimiento, la normatividad, y formatos a utilizar durante el proceso de residencia profesional.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Cualquier vulnerabilidad o afectación en la confidencialidad de dichos datos deberá ser reportada ante el responsable de la protección de los datos personales, a fin de que se establezcan alternativas de solución, ya sea de carácter preventivo o correctivo.

El personal del Departamento de Servicio Social y Prácticas Profesionales tendrá acceso irrestrictivo a la información de los sistemas para funciones de administración, evaluación, control y vigilancia, así como las demás que resulten legalmente procedentes.

#### V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

La entrega de los datos personales consistentes en nombre(s), apellido paterno, apellido materno, fotografía, no. de control, semestre, carrera, plan de estudios, fecha de nacimiento, edad, firma autógrafa, domicilio particular (calle, colonia, municipio, C.P, correo particular e institucional, número telefónico fijo y móvil son necesarios para los trámites y servicios que se pretenden llevar a cabo en el TESVG en el área de residencia profesional. En caso de no oponerse en este acto, se entiende que existe un consentimiento expreso para su tratamiento, en los términos citados en el presente aviso de privacidad.

#### VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.

Eventualmente, la negativa para el uso de sus datos personales para estas finalidades no podrá ser motivo para que le neguemos los servicios que solicita, sin embargo, no permitiría el correcto ingreso a la base de datos de expedientes, por lo que no estará en posibilidades de realizar los trámites o servicios ofertados que pretende llevar a cabo.

#### VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

Los datos personales que se recaben serán utilizados para las siguientes finalidades que son necesarias dentro de las actividades propias del TESVG.

- **Finalidad principal de tratamiento:** residencia profesional, generar cartas de presentación, la cual contendrá datos generales y académicos de la comunidad estudiantil que cumple con los requisitos necesarios para realizar el registro, así como datos generales de la dependencia receptora, con la finalidad de presentarlo o presentarla como estudiante del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero para realizar la residencia profesional.
- **Finalidades secundarias:** integrar, controlar y resguardar los expedientes de las y los residentes, así como verificar el cumplimiento de sus actividades para la acreditación de la residencia profesional.

#### VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

Los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley, sus datos personales no podrán ser transferidos. Es importante considerar que, en términos del artículo antes mencionado, eventualmente se podrían llevar a cabo transferencias, a fin de hacer exigibles las responsabilidades y/o créditos fiscales a su cargo. Asimismo, la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

**IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.**

La entrega de los datos personales es facultativa, en caso de que el titular se negara a otorgarlos, se generará como consecuencia el no estar en posibilidades de realizar el trámite que pretende llevar a cabo.

**X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos arco, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.**

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO y son independientes. El ejercicio de ellos no es un requisito previo ni impide el ejercicio de otro. La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que la persona titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

**Derecho de acceso.** El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

**Derecho de rectificación.** El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

**Derecho de cancelación.** El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

Excepciones al Derecho de cancelación: El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

- I. Deban ser tratados por disposición legal
- II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
- III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.
- IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.
- V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
- VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

**Derecho de oposición.** El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

- I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.
- II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.
- III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.
- IV. Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.
- V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM, [www.sarcoem.org.mx](http://www.sarcoem.org.mx) y/o [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx)) o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

### **XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.**

De manera general, solamente procederá la revocación y por consecuencia al cese del tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, que no exista impedimento legal o contractual para tal efecto.

En caso de que el procedimiento de revocación resulte procedente, se determinará el alcance a la revocación del consentimiento, ya sea la cancelación y bloqueo de su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por lo cual deberá establecer comunicación con el Departamento de Servicio Social y Prácticas Profesionales del TESVG, para estar en posibilidades de solución de dicho requerimiento.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido al Departamento de Servicio Social y Prácticas Profesionales, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo
- Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva: Residencia Profesional.
- Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio
- Firma autógrafa

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante el Departamento de Servicio Social y Prácticas Profesionales del TESVG dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

### **XII. Cuando aplique, las opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.**

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

### **XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.**

El presente aviso de privacidad se identifica con el número 06 aprobado el 10 de julio de 2025, el cual puede sufrir cambios, modificaciones o actualizaciones, en atención a los requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el

**"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".**

tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el aviso de privacidad vigente en la página de internet del TESVG, en la siguiente dirección <http://tesvg.edomex.gob.mx/>, en el apartado de Avisos de Privacidad, donde podrá consultar e imprimir el presente Aviso de Privacidad.

Asimismo, en caso de que así lo prefiera, podrá acudir directamente ante el Departamento de Servicio Social y Prácticas Profesionales o la Unidad de Transparencia del TESVG.

**XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.**

Se hace de su conocimiento que, para efectos del presente sistema de datos personales, no se cuenta con un encargado.

**XV. El domicilio del responsable, y en su caso, cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.**

Carretera Federal Toluca Ixtapan de la Sal, kilómetro 64.5, C.P. 51763, La Finca, Villa Guerrero, Estado de México.

**XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.**

Artículo 5, fracción IX del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero; artículo 19, fracción XIV del Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero; capítulo 12. Lineamiento para la operación y acreditación de la residencia profesional, del Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del Tecnológico Nacional de México; y apartado VII, del objetivo y funciones por Unidad Administrativa, codificación 205CBC10103, del Departamento de Servicio Social y Prácticas Profesionales, párrafos noveno y décimo del Manual General de Organización del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero.

**XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.**

En razón del procedimiento que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la Ley de la materia, no le es aplicable el derecho a la portabilidad.

**XVIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia.**

Carretera Federal Toluca Ixtapan de la Sal, kilómetro 64.5, C.P. 51763, La Finca, Villa Guerrero, Estado de México.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

XIX. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.

**Datos de Contacto del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem).**

- Teléfonos: (722) 2 26 19 80
- Dirección del Portal Informativo: [www.infoem.org.mx](http://www.infoem.org.mx)
- Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT): [cat@infoem.org.mx](mailto:cat@infoem.org.mx)
- Teléfono del CAT: 800 821 0441
- Dirección: Calle Pino Suárez s/n actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166
- Horario de atención: lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas y viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- Se consideran inhábiles sábados, domingos y días festivos, en términos del calendario oficial aprobado por el Pleno del Infoem, el cual está a su disposición en la dirección electrónica [www.infoem.org.mx](http://www.infoem.org.mx)

**Notas importantes para atención personal:**

- Se recomienda agendar cita previamente.
- Se consideran inhábiles sábados, domingos y días festivos, en términos del calendario oficial aprobado por el Pleno del Infoem, el cual está a su disposición en la dirección electrónica [www.infoem.org.mx](http://www.infoem.org.mx)

**Asesoría y orientación en materia de protección de datos personales.**

En caso de que requiera asesoría u orientación en materia de protección de datos personales o sobre los derechos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se le sugiere dirigirse a la Dirección General de Protección de Datos Personales del Infoem, a través del teléfono (722) 226 1980 ext. 311 o, en su caso, enviar correo electrónico a la dirección: [adriana.cardenas@infoem.org.mx](mailto:adriana.cardenas@infoem.org.mx), así como en el domicilio de la Dirección General de Protección de Datos Personales, Calle Lienzo Charro 223 sur, Colonia San Jorge Pueblo Nuevo, Metepec, Estado de México C.P. 52154.

**Control de cambios:**

Número de revisión	Páginas modificadas	Descripción del cambio	Fecha
00	Todas	Por aprobación del Comité de Transparencia	10/07/2025

